

---

## CAPÍTULO 3



# POLÍTICA FISCAL SITUACIÓN FISCAL 2021 Y EXTENSIÓN DE RED DE PROTECCIÓN SOCIAL

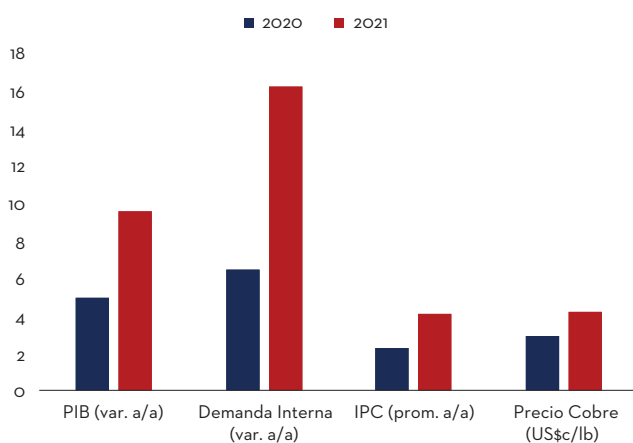
---

Transcurridos nueve meses desde que el país comenzara a enfrentar la pandemia ocasionada por el Covid-19, a mediados de diciembre de 2020 se publicó la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2021, la cual se denominó como “el Presupuesto del Trabajo y la Recuperación de Chile”. Desde esa fecha, la economía chilena ha experimentado una recuperación más acelerada a la que se había previsto, pero también un mayor gasto respecto al presupuestado, provocado por la expansión de la red de protección social y la creación de nuevas medidas para fortalecer la reactivación, en medio de recrudescimientos de la pandemia en algunos meses del año, un mercado laboral con rezagos en su recuperación y una reactivación heterogénea entre distintos sectores de la economía.

Para la elaboración del Presupuesto 2021, el escenario macroeconómico proyectado contemplaba un crecimiento del PIB de 5,0%, con un aumento de 6,5% para la demanda interna. Considerando la velocidad en el proceso de vacunación, el relajamiento de las medidas sanitarias, los mayores niveles de adaptación de diversos sectores económicos al nuevo contexto y los elevados niveles de liquidez disponibles para los hogares debido, entre otras cosas, al histórico impulso fiscal entregado por el Gobierno, el Ministerio de Hacienda ajusta su proyección de crecimiento a 9,5% este año. Lo anterior, será impulsado fuertemente por el dinamismo de la demanda interna, componente del PIB que se estima crecerá 16,2%, lo que implica 4,5 pp y 9,7 pp más de crecimiento para el PIB y la demanda interna, respectivamente (Figura 3.1). En la misma línea, el precio del cobre proyectado en septiembre se ajusta 134 centavos de dólar la libra por sobre lo estimado en la Ley de Presupuestos 2021, mientras que el tipo de cambio se ubicará \$25 por dólar bajo lo anticipado entonces.

FIGURA 3.1

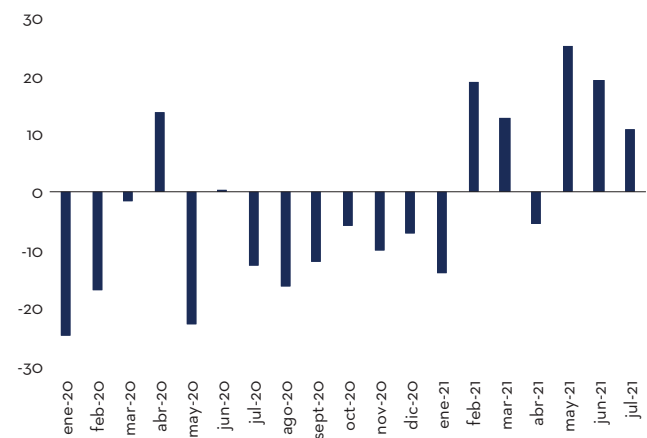
Cambio en escenario base 2021 (%)



Fuente: Dirección de Presupuestos.

FIGURA 3.2

Gasto de Capital (var. % real, a/a)



Fuente: Dirección de Presupuestos.

En términos netos, lo anterior tendrá efectos relevantes al alza en los ingresos fiscales proyectados para este año, pero no será suficiente como para compensar el aumento del gasto liderado por el Gobierno para dar respuesta a las necesidades de las familias y empresas con tal de afrontar el impacto económico generado por el Covid-19. Con información disponible a julio de 2021, los ingresos totales acumulados del Gobierno Central este año presentan un aumento de un 29,3% real con respecto al mismo periodo del 2020. Las proyecciones a fin de año, elaboradas por la Dirección de Presupuestos, apuntan a un crecimiento anual real récord de 33,1% en 2021, muy por sobre el crecimiento promedio de los ingresos entre 2013 y 2019, que fue levemente inferior al 3% real.

Las principales fuentes de mayores ingresos provienen de una mayor tributación de los contribuyentes no mineros, las que explican cerca de dos tercios del mayor recaudo observado en el año, a lo que se suma también el mayor aporte de la minería privada y pública (Codelco). Lo primero se explica principalmente por la fuerte recuperación que ha experimentado la demanda interna, cuyo crecimiento durante el primer semestre de 2021 llegó al 18,5% anual, lo que ha permitido una fuerte recuperación de recaudo mediante IVA declarado (+22% anual), reintegro del IVA postergado el año pasado debido a las medidas transitorias implementadas y, también, incrementos por concepto de impuesto a la renta tras los aumentos observados en los pagos provisionales mensuales (PPM, +23% anual) y reintegro de las medidas extraordinarias respectivas en 2020 en dicho tributo. En el caso de la minería, las cifras se han visto impulsadas por el elevado nivel que ha sostenido el precio del cobre en lo que va de año, como también debido al pago de impuesto a la renta de primera categoría por parte de Codelco a contar de junio de 2021.

El notable repunte de los ingresos fiscales debido a la reactivación económica, sin embargo, no ha sido suficiente para contener el aumento del gasto fiscal. En pesos de 2021, la Ley de Presupuestos contemplaba un nivel de gasto total de \$65.013.692 millones, mientras que, en base a cifras actualizadas, dicho nivel se incrementó hasta \$ 74.970.710 millones, representando una variación de 32,1% respecto del gasto ejecutado en 2020. La principal razón del aumento en el gasto proyectado para el 2021 tiene relación con la expansión de las medidas de apoyo a las familias, clase media y Pymes, como también el robustecimiento del sistema de salud, con tal de hacer frente a la pandemia.

En particular, a julio de este año, el gasto presupuestario del Gobierno Central acumula un crecimiento anual de 32,3% en términos reales, impulsado principalmente por el fuerte aumento observado en el gasto corriente (35,1% anual) debido al histórico incremento en subsidios y donaciones (77% anual) acorde a los programas de estímulo fiscal antes señalados, particularmente mediante la expansión del IFE hasta fines de 2021. Lo anterior ha permitido dotar a los hogares y empresas del país más afectados por la crisis con elevados niveles de liquidez, lo que ha impulsado la robusta recuperación del consumo privado, componente del PIB que registra una expansión de 18% anual durante el primer semestre de este año.

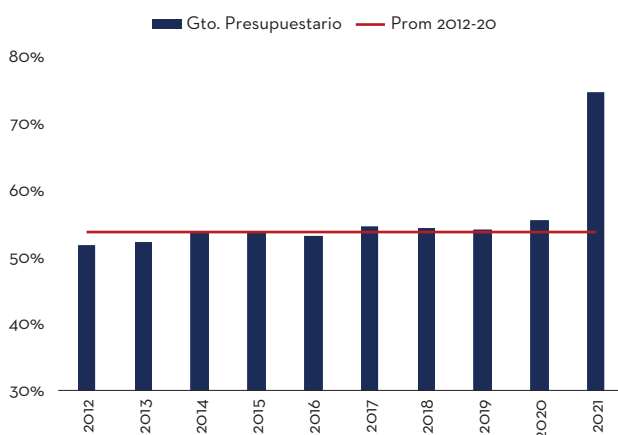
A esto se suma, además, el mayor gasto en personal, como también en bienes y servicios diversos. El mayor gasto corriente ha sido complementado, a su vez, por un significativo avance de la inversión pública, a pesar del entorno desafiante para su ejecución que han significado las restricciones sanitarias vigentes, especialmente en la primera mitad del año. En particular, el gasto de capital ha crecido 10,5% anual (Figura 3.2), componente del gasto público en que han destacado aquellas iniciativas ministeriales financiadas con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio (FET-Covid), las que han entregado un soporte fundamental a la dinámica de la formación bruta de capital fijo este año, componente de la demanda interna que creció 12% anual en los primeros seis meses del año.

En este contexto, al séptimo mes del año, la ejecución presupuestaria alcanza un histórico 75% de la Ley aprobada (Figura 3.3), muy por sobre el 56% registrado un año atrás, convirtiéndose en el mayor porcentaje de ejecución de gasto público en más de 20 años, de la mano del mayor gasto corriente incurrido debido a la extensión de la red de protección social.

Así, el fortalecimiento y la extensión del IFE, la creación del IFE laboral y otros apoyos al empleo, los bonos para Pymes, y los bonos y créditos solidarios significaron un fuerte aumento del erario público, con el objetivo de mitigar el impacto negativo que la crisis ocasionó en el ingreso de los hogares y empresas, como también con tal de hacer frente a las importantes holguras que siguen presentes en el mercado laboral. En este contexto, se estima que el Gobierno ha realizado transferencias directas a los hogares por montos cercanos a los US\$ 26.000 millones, cifra que se prevé alcanzará cerca de los US\$34.000 millones a cierre de este año al considerar la recientemente anunciada extensión del IFE.

FIGURA 3.3

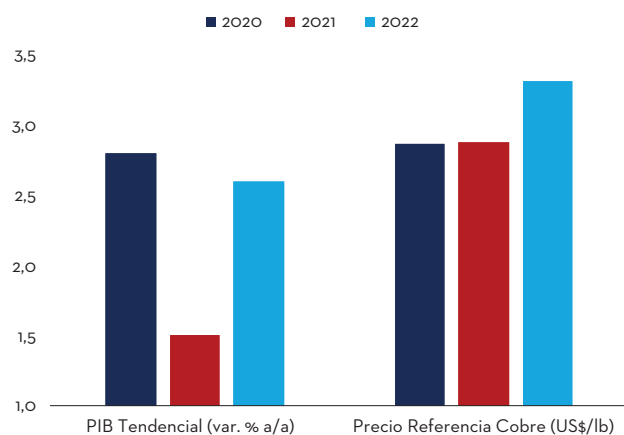
Ejecución Presupuestaria a julio (% Ley aprobada)



Fuente: Dirección de Presupuestos.

FIGURA 3.4

Parámetros Estructurales 2020-22 (var. %, a/a y US\$/lb)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Dirección de Presupuestos.

En esta misma línea, la utilización de ciertos fondos ha sido extensiva. En particular, el FET-Covid ha acumulado a julio una ejecución de \$10.476.513 millones de pesos, representando un 87% respecto al presupuesto vigente del fondo para el 2021, destacando la ejecución de los pagos del IFE universal y el bono clase media. Consecuente con el aumento de gasto evidenciado en lo que va del 2021, el déficit fiscal efectivo acumulado en los últimos doce meses alcanza un 8,0% del PIB, cifra que se estima llegará a un 8,3% a cierre de año, equivalente a US\$ 26.505 millones, lo que implica un déficit estructural de 11,5% del PIB, el mayor desde que se implementó la regla de balance cíclicamente ajustado en nuestro país.

Por su parte, dentro del proceso de elaboración del presupuesto 2022, los comités de expertos independientes convocados por el Ministerio de Hacienda actualizaron sus estimaciones en agosto de 2021 para los parámetros estructurales de nuestra economía, esto es, crecimiento del PIB de tendencia y precio de referencia del cobre. Así, de la consulta del PIB tendencial se estima que este crecerá en torno a 2,6% el próximo año (Figura 3.4), situando el nivel en \$ 167.667.721 millones de pesos encadenados, reflejando las mejores perspectivas para la economía chilena tras la fuerte recesión experimentada en 2020. Por otro lado, los expertos del comité para el cálculo del precio del cobre de largo plazo situaron el parámetro en US 331 centavos, debido a la fuerte alza del precio en el último año, las mejores perspectivas debido a la recuperación de socios comerciales clave y la recomposición de la cadena de suministros. Con esto, el nivel del PIB tendencial en 2022 se ubica 3,4% por sobre lo aprobado en la Ley de presupuestos anterior, mientras que el precio de referencia del cobre se estima 43 centavos por sobre lo anticipado un año atrás.

El esfuerzo fiscal que ha realizado el país lo ha llevado a destacar dentro de aquellas economías que, a escala global, mayor soporte ha entregado a familias y empresas para enfrentar la pandemia. Si bien existe un conjunto amplio de indicadores que se pueden utilizar para cuantificar la magnitud del impulso fiscal, una de las métricas más ampliamente utilizadas corresponde al cambio que experimenta el balance cíclicamente ajustado del Gobierno respectivo. En 2020, el déficit estructural en Chile llegó al 2,6% del PIB efectivo y 3,3% del PIB potencial<sup>1</sup>, cerca de 1,1 y 1,8 pp superior a lo observado en 2019, respectivamente, ratio que se ubicó levemente por debajo del estímulo promedio que entregaron los países emergentes (2,6% del PIB potencial) y desarrollados (5,6%), según información proveniente del FMI<sup>2</sup>.

Sin embargo, la fuerte expansión de la red de protección social en 2021, impulsada principalmente por el IFE universal, lleva a que el déficit estructural previsto para este año (11,5% del PIB efectivo y 11,2% del potencial) sea 8,9 y 7,9 pp mayor al registrado en 2020 (Figura 3.5), en cada caso, posicionando a Chile como uno de los países que, a nivel mundial, mayor apoyo ha entregado este año para hacer frente a la

1 Se estima en base a la última consulta realizada al Comité de Expertos del PIB tendencial en agosto de 2021.

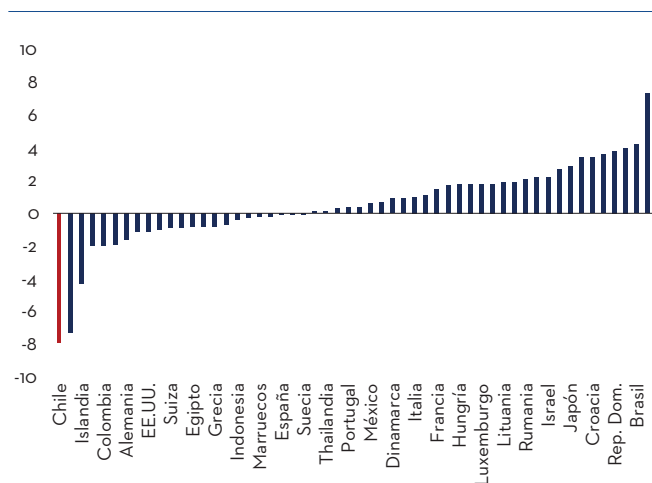
2 Fiscal Monitor de abril de 2021.

crisis sanitaria. Lo anterior, supera con creces lo previsto para el promedio de economías emergentes y desarrolladas en 2021, en las que, en promedio, ya se anticipa un gradual retiro del estímulo fiscal en torno a 0,5% del PIB potencial según estima el FMI.

A pesar de lo anterior, vale destacar que el mayor impulso fiscal ha sido la tónica en los últimos meses según informa el FMI. En particular, el monitor de medidas fiscales de la entidad refleja que 54 países han fortalecido sus paquetes fiscales entre abril y julio de este año (Figura 3.6), apoyo que alcanza cerca de 0,4% del PIB de 2020 y cuyo foco ha sido el apoyo a los ingresos de hogares y trabajadores (como en los casos de Grecia, Australia y Alemania, entre otros). En este sentido, se prevé que lentamente las medidas de apoyo fiscal a nivel global enfoquen sus esfuerzos en la recuperación del mercado laboral. A esto se han sumado algunos países, como EE.UU., en que el estímulo fiscal no solo apunta a transferencias directas, sino también a incrementar fuertemente el gasto social y el dinamismo de la inversión mediante un plan de infraestructura. Así, en términos del impulso fiscal aumentado durante 2021, Chile está entre los primeros lugares del orbe.

FIGURA 3.5

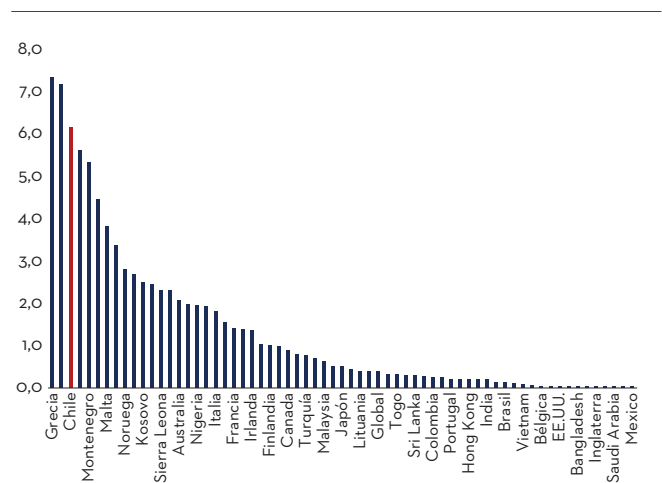
Cambio en déficit estructural 2021/20 ( % PIB potencial)



Fuente: FMI. Estimación para Chile en base a IFP 3T21.

FIGURA 3.6

Ajuste en medidas fiscales entre jul-21 y abr-21 (% PIB 2020)



Fuente: FMI.

El histórico impulso fiscal solo ha sido posible tras décadas de responsabilidad fiscal y busca contener las cicatrices de largo plazo que la crisis ocasionada por el Covid-19 provoque sobre nuestra economía. En este sentido, la heterogeneidad en la recuperación de los sectores y las holguras que sigue mostrando el mercado laboral, en particular en el empleo femenino, han sido la principal motivación para llevar adelante este esfuerzo nunca antes visto. Lo anterior, va en línea con las recomendaciones de las princi-

pales instituciones internacionales. En efecto, según recomendó la OCDE en septiembre de este año<sup>3</sup>, el soporte de la política macroeconómica sigue siendo necesario dado que los niveles de incertidumbre a corto plazo siguen siendo elevados y los mercados laborales aún no se recuperan. En particular, en cuanto a la política fiscal, la recomendación apunta a que el gasto público siga un curso flexible y acorde a la evolución de cada país, mientras que un retiro acelerado del impulso fiscal debe evitarse mientras la incertidumbre siga latente.

## RECUADRO 2

### Transferencias del gobierno frente a caída en ingresos de los hogares

Las consecuencias de la pandemia del Covid-19 han sido históricas en ámbitos sociales, sanitarios y económicos. Frente a ello, el despliegue de ayudas del gobierno, estableciendo y ampliando una Red de Protección Social sin precedentes, ha movilizó recursos por más del 20% del PIB.

En este Recuadro se aborda cómo este aporte ha permitido suavizar las consecuencias negativas de la pandemia en los ingresos de las familias chilenas, junto con entregar el detalle de todos los beneficios que se entregaron y están comprometidos hasta final de año.

### ANÁLISIS DE LA CAÍDA DE INGRESOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA

Este histórico esfuerzo fiscal ha buscado, en gran medida, hacer frente a la fuerte caída en los ingresos que experimentaron los hogares y empresas producto de la crisis sanitaria. Estimar la caída de los ingresos laborales de los chilenos no es simple, pero para efectos de este Recuadro se aborda bajo dos enfoques: macroeconómica y microeconómica. Si bien cada una tiene sus propias ventajas y desventajas, el análisis complementario permite mayor robustez en cuanto a los resultados.

#### Enfoque macroeconómico

El Banco Central estimó en el Informe de Política Monetaria de septiembre de 2021 la caída acumulada respecto del mismo trimestre de 2019, para un período comprendido entre el segundo trimestre de 2020 y el último de 2021. En particular, los ingresos de los hogares, medidos como la suma de los ingresos del trabajo y otros ingresos (rentas de la producción y de la

3 Interim OECD Economic Outlook Report, 21 de septiembre de 2021.

propiedad), acumularon un retroceso del orden de US\$ 11.267 millones al primer trimestre de este año, alcanzando una caída acumulada máxima al cuarto trimestre de 2020 correspondiente a US\$ 12.112 millones.

En paralelo, el ente emisor estima las ayudas entregadas por el Gobierno para cada uno de los trimestres revisados<sup>4</sup>. Las cifras de caída estimadas por el ente emisor habrían superado en gran medida los aportes entregados por el Fisco durante el 2020, y también lo desplegado hasta el primer trimestre de 2021. En detalle, en el año 2020 las transferencias acumuladas sólo alcanzaron a cubrir, en su máximo, un 44% la caída acumulada. En caso de considerar todas las transferencias directas detalladas en la siguiente sección, a finales del año 2020 los aportes habrían cubierto un 51% de la caída de ingresos. Siguiendo el ejercicio del Banco Central, es posible observar que ya desde el segundo trimestre de 2021 las transferencias acumuladas del Gobierno superan la caída acumulada de los ingresos de las familias chilenas. Considerando que la caída acumulada de los ingresos laborales se reduce una vez que el mercado laboral se recupera, como hemos visto los últimos meses, no se debe dejar de lado las importantes consecuencias negativas que puede generar en una familia el haber vivido varios meses con caídas relevantes en sus ingresos producto de la pandemia y las medidas de restricción. Esto justamente volvió necesario reforzar las ayudas entregadas.

Sin embargo, el cálculo anterior solo considera una disminución respecto al nivel que existía antes de la pandemia del coronavirus, pero no considera el nivel de ingresos que hubiera mostrado la economía de haber continuado con la tendencia de crecimiento que mostraba previo al inicio de la pandemia.

Si se simula el nivel de ingresos que se habrían registrado si el empleo y las remuneraciones hubiesen crecido acorde a su promedio de los últimos cinco años (1,9% y 5,2% anual, respectivamente), y eso se compara con los ingresos laborales (conformados a partir de la combinación de puestos de trabajo efectivos y remuneraciones promedio), se obtiene un ingreso no percibido considerablemente mayor que lo reflejado en las cifras de cuentas nacionales por sector institucional (CNSI). En efecto, las estimaciones sugieren que se dejaron de percibir ingresos por un total cercano a los US\$ 28.500 millones al primer trimestre de este año, cifra que es acorde a la magnitud del impulso fiscal entregado a la fecha y compatible con la extensión de la Red de Protección Social prevista en lo que resta de año. Así, bajo estimaciones del Ministerio de Hacienda, las ayudas directas totales entregadas durante la pandemia

4 Las cifras acumulan las ayudas provenientes de: el Ingreso Familiar de Emergencia, Bono Covid-19, Bonos Clase Media, Bono Reintegro de Pensiones, uso adicional del Seguro de Cesantía, y el IFE Laboral.

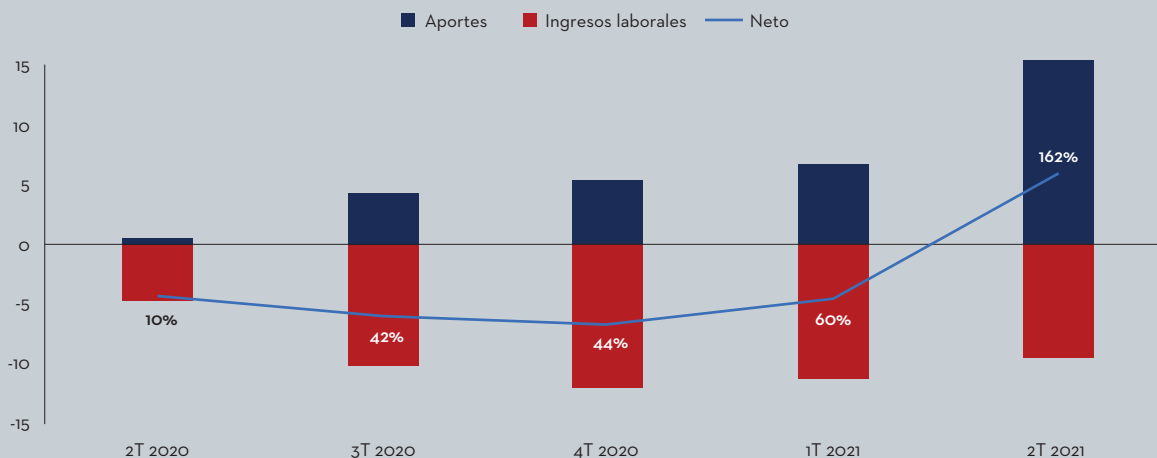


alcanzarían cifras cercanas a los US\$ 33.700 millones, logrando compensar las caídas observadas e impulsar el empleo.

### FIGURA R2.1

Evolución caída de ingresos laborales acumulada y aportes acumulados del Gobierno (Miles de millones de dólares), y porcentaje de cobertura.

Nota: los ingresos laborales están compuestos por la suma de los ingresos del trabajo y otros ingresos (rentas de la producción y de la propiedad); los aportes del Gobierno suman el IFE, Bono Covid-19, Bonos Clase Media, Bono Reintegro de Pensiones, uso adicional del



Seguro de Cesantía, y el IFE Laboral; los porcentajes del gráfico equivalen a la proporción (en términos absolutos) de las ayudas acumuladas respecto de la caída de ingresos acumulada.

Fuente: Banco Central

### Enfoque microeconómico

A partir de los datos administrativos del Seguro de Cesantía, que permite hacer un seguimiento individual de los trabajadores formales, se estima la caída de la masa salarial acumulada en el año 2020 y hasta mayo de 2021, respecto de sus niveles pre pandemia. Bajo este ejercicio, se registra una reducción de los ingresos laborales formales de US\$ 19.650 millones, de la cual cerca de US\$ 13.250 se perdieron durante el año 2020. Así, estas estimaciones superan las propias del Banco Central, exhibiendo una situación más grave.

Es importante tener en consideración que estas estimaciones, a partir de registros administrativos agregados, no consideran la caída en los ingresos de los trabajadores informales. Realizando una inferencia en base a la caída de los trabajadores formales que cotizan en el seguro de cesantía, castigando el salario promedio a un 60%, y controlando por la evolución del desempleo en informales, es posible estimar una caída acumulada en los ingresos del gru-

po informal a mayo de 2021 entre US\$ 3.225 y US\$ 6.950 millones. Esto refuerza la necesidad del fortalecimiento de la Red de Protección Social aplicado durante el 2021.

Además, si a los resultados anteriores se les incorporan las estimaciones de las pérdidas del grupo informal, se alcanzan caídas entre US\$ 22.875 y US\$ 26.600 aproximadamente.

Este segundo ejercicio refuerza las conclusiones del anterior, dando cuenta de la relevancia de reforzar la entrega de apoyo durante el año 2021.

## DETALLE DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL DURANTE LA PANDEMIA

Frente a las importantes caídas de ingresos de las familias y las limitaciones a la movilidad necesarias para contener el virus, el Gobierno desplegó variadas medidas de apoyo para ir en ayuda de los chilenos.

A continuación, se entrega detalle de las medidas de política pública para hacer frente a las consecuencias de la pandemia.

### Transferencias directas

Dentro de las ayudas entregadas, se encuentran una serie de medidas de apoyo directas a las familias, trabajadores y empresas. Estas han significado transferencias por más de US\$ 24.540 millones, estando comprometidas US\$ 33.700 de aquí a finales de año, por sobre el 10% del PIB.

- Ingreso Familiar de Emergencia (IFE): transferencia monetaria a los hogares del Registro Social de Hogares (RSH), entregada durante parte importante de los meses en pandemia. Esta ha sido la principal política pública para entregar ayudas directas a las familias, el cual ha recibido diversas mejoras desde su implementación en mayo de 2020. Inicialmente, aplicaba para hogares sin ingresos formales y para el 60% más vulnerable del RSH, para luego ampliarse a todos los hogares del 80% de dicho registro y, finalmente desde junio de 2021, pagarse a todos los hogares del RSH (siempre que el ingreso líquido per cápita del hogar no sea superior a los \$800 mil), otorgando una cobertura cercana a los 16 millones de personas.
  - Entre mayo 2020 y marzo 2021, se registraron 10 pagos de IFE (tomando en cuenta el Bono Covid de Navidad) por un monto total de US\$ 5.107 millones. La mayor cantidad de beneficiados se ubicó cerca de los 8,3 millones de personas.

- El IFE ampliado, entregado en abril y mayo de 2021, benefició hasta 12,6 millones de personas, por un monto de US\$ 3.302 millones.
- El IFE universal, por su parte, se paga desde junio de este año, y está comprometido hasta noviembre (aunque en septiembre se entregará la mitad de los beneficios). En los tres meses de pago, ha llegado a más de 16 millones de personas y totaliza una transferencia por US\$ 8.871 millones.
- Si una familia ha recibido el pago promedio de las 15 transferencias de IFE, ha sido beneficiada con \$2.745.612. Con la totalidad de los pagos del IFE, esta cifra alcanzaría valores cercanos a los \$3,4 millones.
- Bonos Clase Media: bonos que buscaban complementar los primeros IFE a los grupos de ingresos medios, entregando importantes montos a quienes sufrieron caídas en sus ingresos.
  - En el año 2020 se entregaron cerca de 1,7 millones de bonos por \$ 500 mil, por un total de US\$ 1.052 millones.
  - En el año 2021 se entregó un bono de \$ 500 mil junto con un complemento por carga en el hogar, con tope de \$ 750 mil por hogar. Se entregaron cerca de 1,9 millones de bonos, totalizando un aporte de US\$ 1.377 millones.
- Bonos MyPEs: múltiples aportes directos a micro y pequeñas empresas que contaron con al menos un trabajador contratado en el año 2020, o ingresos por ventas en al menos dos meses en el año 2020 o durante el año 2021, o pertenecer a rubros más afectados por la pandemia.
  - Bono de alivio: transferencia por \$ 1 millón para MyPEs que, cumpliendo con los requisitos anteriores, tengan ventas anuales menores a UF 25 mil y hayan iniciado actividades antes de la pandemia. Se entregaron más de 913 mil bonos, por un total de US\$ 1.313 millones.
  - Bono adicional variable: para MyPEs afectas a IVA se entrega un beneficio adicional equivalente a tres meses del promedio de IVA débito de 2019, con tope de \$ 2 millones. Se han entregado más de 30 mil bonos, con un desembolso de US\$ 45 millones.
  - En el caso de que la persona natural o el titular de la empresa sea mujer, el monto de los dos beneficios anteriores se incrementó en un 20%.

- Beneficio para el pago de cotizaciones: bono equivalente a un mes de la mayor cotización declarada o pagada entre enero y marzo de 2021, o bien el último mes con el que se contó con trabajadores, para trabajadores que estuvieron en algún momento suspendidos bajo la Ley de Protección del Empleo (LPE) desde su aplicación hasta el 31 de marzo de 2021. Se han entregado más de 15.700 bonos, por un total de US\$ 16 millones.
- Por último, se exime a MyPEs con menos de 49 trabajadores del pago de cotizaciones previsionales de trabajadores suspendidos bajo la LPE, las que se financiarán con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
- Otros bonos:
  - Bono pensionados: transferencia de \$ 100 mil para pensionados de vejez o invalidez en renta vitalicia con pensión menor a los \$ 408 mil, para los de modalidad de retiro programado entre la Pensión Básica Solidaria (PBS) y \$ 408 mil, y los pensionados del sistema antiguo. Se entregaron más de 1,3 millones de bonos, por US\$ 177 millones.
  - Bono transportistas: beneficio para conductores o dueños inscritos de transporte pagado de pasajeros. En 2020 se entregaron más de 80 mil bonos de \$ 350 mil pesos, y en 2021 más de 144 mil por \$ 500 mil. En total se transfirió cerca de US\$ 131 millones.
  - Bono Reintegro de pensiones: aporte de \$ 200 mil para todos quienes retiraron la totalidad de sus fondos en el primer y/o segundo retiro y que a marzo de 2021 no les quedaban recursos en sus cuentas o cuentan con menos de \$ 200 mil. Adicionalmente, se entregó un aporte para completar los \$ 200 mil en la cuenta para todos aquellos que contaban con menos de dicho monto. Benefició a más de 3,6 millones de personas, por un total de US\$ 877 millones.
- Subsidios al Empleo:
  - Subsidio Regresa: aporte a empresas para incentivar el retorno de sus trabajadores suspendidos por LPE, que ha propiciado la reincorporación de casi 150 mil trabajadores. El aporte es mayor si se trata de mujeres, personas con discapacidad, jóvenes hasta 24 años y adultos mayores de 55.
  - Subsidio Contrata: aporte a empresas que contraten nuevos trabajadores, apoyando la contratación de 810 mil trabajadores. El aporte es mayor si se trata de mujeres, personas con discapacidad, jóvenes hasta 24 años y adultos mayores de 55.

- Subsidio Protege: aporte de \$ 200 mil por seis meses para padres a cargo de menores de 2 años que no cuenten con acceso a sala cuna garantizado por ley. Ha beneficiado a más de 36.500 madres y padres, de los cuales unos 24.600 se mantienen vigentes.
- Subsidio Nuevo Empleo: aporte mensual por seis meses a los trabajadores que hayan encontrado un nuevo trabajo formal entre mayo y julio, y ganen hasta tres sueldos mínimos brutos. La transferencia equivale al 15% de la remuneración bruta si es hombre entre 24 y 55 años, y 20% si no. El tope de la transferencia es de \$ 50.000 en el primer caso y \$ 70.000 en el segundo.
- IFE Laboral: mejora los beneficios del subsidio de nuevo empleo, incrementando la transferencia al 50% de la remuneración bruta con tope de \$ 200 mil para hombres entre 24 y 55 años, y al 60% con tope de \$ 250 mil para el resto. Amplía el período de nuevo empleo entre agosto y diciembre, y el beneficio se activa automáticamente para quienes cuenten con Subsidio Nuevo Empleo. Entre ambos beneficios ya suman más de 90 mil beneficiados.
- Otras transferencias directas:
  - Ingreso Mínimo Garantizado: complemento a la remuneración personal del trabajador para garantizar \$ 320 mil líquidos (recientemente incrementado desde \$ 300 mil). Desde mayo 2020 se han beneficiado más de 950 mil personas, por un total de US\$ 302 millones.
  - Licencia Médica Preventiva Parental: extensión del postnatal por 30 días, extendible hasta en dos oportunidades, mientras se mantenga el estado de excepción y con cargo al seguro de salud común. Más de 107.000 padres han accedido a este beneficio.
  - Bono Covid: se entregaron \$ 50.000 por hogar a comienzos de la pandemia, para un total de más de 1,5 millones de hogares.
  - Cajas de alimentos: se entregaron más de seis millones de cajas de alimentos para familias con dificultades por la pandemia.

FIGURA R2.2

Cifras acumuladas en transferencias directas comprometidas desde 2020

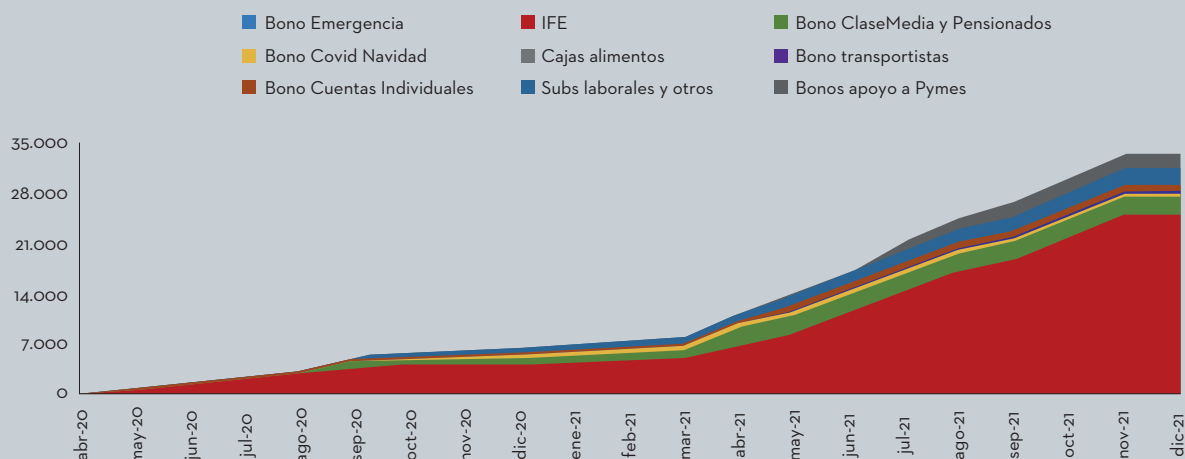
| Medida                        | dic-20                  |                                 | ago-21                  |                                 | dic-21                  |                                 |
|-------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------------------|
|                               | Número de beneficiarios | Costo Fiscal ejecutado (MMUS\$) | Número de beneficiarios | Costo Fiscal ejecutado (MMUS\$) | Número de beneficiarios | Costo Fiscal ejecutado (MMUS\$) |
| IFE 2020                      | 8.267.106               | 3.593                           | 8.267.106               | 3.593                           | 8.267.106               | 3.593                           |
| IFE 2021                      | -                       | -                               | 16.282.182              | 13.376                          | 16.282.182              | 21.296                          |
| Bono Clase Media '20          | 1.677.633               | 1.052                           | 1.677.843               | 1.052                           | 1.677.843               | 1.052                           |
| Bono Clase Media '21          | -                       | -                               | 1.882.308               | 1.377                           | 1.882.308               | 1.377                           |
| Bono Pensionados              | -                       | -                               | 1.308.237               | 177                             | 1.308.237               | 177                             |
| Bono Transportistas '20       | 78.033                  | 32                              | 80.953                  | 33                              | 80.953                  | 33                              |
| Bono Transportistas '21       | -                       | -                               | 144.601                 | 98                              | 257.000 (2)             | 173 (2)                         |
| Bono Navidad                  | 8.267.099               | 312                             | 8.267.099               | 312                             | 8.267.099               | 312                             |
| Ing. Min. Garantizado         | 270.298                 | 92                              | 950.470                 | 210                             | 950.470                 | 261                             |
| Postnatal Emergencia          | 52.786                  | 120                             | 107.567                 | 266 (3)                         | 110.000                 | 270                             |
| Subs. Contrata y Regresa      | 321.857                 | 519                             | 957.804                 | 1.253 (4)                       | 935.878                 | 1.200                           |
| Nuevo Empleo/IFE Laboral      | -                       | -                               | 89.339                  | 13                              | 500.000 (2)             | 493 (2)                         |
| Subsidio Protege              | -                       | -                               | 36.505                  | 39                              | 36.505 (2)              | 47 (2)                          |
| Bono Reint. Pensiones         | -                       | -                               | 3.637.980               | 877                             | 3.637.980               | 877                             |
| Bono Personal de Salud        |                         |                                 | 263.363                 | 65                              | 263.363                 | 65                              |
| Bono Emergencia Covid         | 3.973.993 (5)           | 179                             | 3.973.993 (5)           | 179                             | 3.973.993 (5)           | 179                             |
| Caja de alimentos             | 6.183.369               | 267                             | 6.183.369               | 267                             | 6.183.369               | 267                             |
| Bono alivio Pymes             | -                       | -                               | 913.368                 | 1.313                           | 913.368                 | 1.313                           |
| Bono adicional variable Pymes | -                       | -                               | 30.870                  | 45                              | 820.545                 | 643 (1)                         |
| Bono pago cotizaciones Pymes  | -                       | -                               | 15.774                  | 16                              | 70.000                  | 72 (1)                          |
| <b>Total</b>                  |                         | <b>6.168</b>                    |                         | <b>24.546</b>                   |                         | <b>33.701</b>                   |
| <b>Porcentaje PIB</b>         |                         | <b>1,9%</b>                     |                         | <b>7,7%</b>                     |                         | <b>10,5%</b>                    |

Notas: (o) Cifras con los datos disponibles al 13/09/2021. (1) Cifras calculadas en el informe financiero. (2) Presupuesto asignado. (3) Monto estimado a partir del total de licencias entregadas. (4) Estimación del monto comprometido, según los subsidios aprobados. (5) Calculado a partir de los hogares beneficiados (1.528.459) ajustado por cantidad de habitantes promedio por hogar de beneficiarios IFE (2,6 aproximadamente). Tipo de cambio utilizado: \$741; PIB estimado: US\$ 319.415 millones (proyección 2021 IFP IIIT, Dipres).

Fuente: Ministerio de Hacienda.

FIGURA R2.3

Evolución monto acumulado en transferencias directas del Gobierno (MMUS\$)



Nota: proyecciones hasta diciembre 2021 en base a montos asignados y últimos anuncios del Gobierno.

Fuente: Ministerio de Hacienda

### Transferencias indirectas

Por otro lado, el Gobierno ha entregado una serie de ayudas indirectas para hacer frente a la pandemia, donde encontramos: préstamos solidarios, garantías estatales para acceder a créditos, aplazamiento y reducción de responsabilidades tributarias, y facilidades para la preservación de vínculos laborales.

Estas medidas han movilizado recursos por US\$ 31.680 millones.

- Fogape: se redujeron los requisitos para obtener financiamiento con garantía estatal con condiciones favorables, principalmente a pequeñas empresas (alrededor del 97% de los créditos). En su primera versión, se realizaron más de 283.000 giros de Fogape Covid. En su versión Reactiva, que tenía mayor flexibilidad en sus requisitos y aplicaciones, se han realizado más de 177.000 giros. Esta medida ha permitido movilizar más de US\$ 22.000 millones.
- Préstamos solidarios: préstamos estatales de tasa de interés real 0% y contingente al ingreso.
  - Préstamos solidarios Clase Media: en el año 2020 se dispuso un préstamo que cubre hasta el 70% de la caída de los ingresos (tope de \$ 650 mil) en cada cuota, con posibili-

dad de solicitar hasta tres cuotas (dos si se recibe el bono Clase Media), para quienes tuvieron caídas en sus ingresos de al menos 30%. A su vez, en 2021 se entregó un préstamo por hasta el 100% de la caída de ingresos (tope de \$ 650 mil) en cada cuota, hasta tres cuotas (dos si se recibió el Bono Clase Media), para personas con caídas de al menos 10% en sus ingresos. Ambos préstamos movilizaron US\$ 2.680 millones.

- Préstamo solidario Transportistas: de estructura similar a los préstamos de clase media, focalizado en personas transportistas. En 2020 llegó a más de 27 mil personas, y en 2021 ha beneficiado a más de 19.500.
- Préstamo solidario para Rentas Vitalicias: préstamo bajo las mismas condiciones que el de clase media por hasta tres veces el monto de la pensión, para jubilados bajo esquema de rentas vitalicias de monto hasta los \$ 408 mil. Se han cursado cerca de 40 mil préstamos.
- Medidas de alivio tributario:
  - Rebajas: reducción a 0,8% del impuesto de timbres y estampillas, reducción a 10% de la tasa de impuesto de primera categoría para Pymes durante los años comerciales 2020 a 2022, depreciación instantánea del 100% de activos fijos y del valor de activos intangibles protegidos.
  - Prórrogas: prórroga del pago al IVA, postergación del pago de contribuciones (extendido durante 2021), suspensión de PPM, postergación del pago del impuesto de primera categoría, facultad a Municipios para retrasar el pago de patentes municipales y alcoholes (extendido durante 2021), extensión del plazo para obtener el permiso de circulación, condonación de intereses y multas por retraso del pago del impuesto a la renta, contribuciones y el IVA (extendido durante 2021), y postergación del pago de créditos hipotecarios.
  - Anticipación de devoluciones: entrega adelantada del impuesto a la renta de primera categoría, de la retención a trabajadores independientes y del crédito IVA (respecto de este último componente, se extendió el beneficio en 2021).
  - Ampliación de medidas para Pymes: durante 2021 se aprobó reducir transitoriamente la tasa penal por mora a 0%, extender la devolución del crédito IVA acumulado entre enero 2020 y junio 2021, ampliar la vigencia de patentes provisionales, y un aumento de los plazos de convenios de pago con Tesorería y los Municipios.



- Programas CORFO: a través de programas Fogain y créditos Mipymes se han cursado más de 244 mil créditos destinados a apoyar a Pymes, movilizando recursos por más de US\$ 3.570 millones.

FIGURA R2.4

Cifras acumuladas apoyos indirectos entregados por el Gobierno en pandemia (excluye diversas medidas de alivio en gasto y tributos)

| Medida                                | Número de beneficiarios | Tipo de beneficiario | Movimiento de recursos (MMUSS) |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------------|
| Fogape Covid                          | 283.731 (1)             | Empresa              | 13.152                         |
| Fogape Reactiva                       | 173.721 (1)             | Empresa              | 8.491                          |
| Fondo solidario Municipios (I y II)   | -                       | Municipios           | 242                            |
| Fondo salud (I y II)                  | -                       | Sistema salud        | 1.450                          |
| Ley de Protección al Empleo (LPE)     | 935.093 (2)             | Trabajadores         | 2.019                          |
| Préstamo Solidario Clase Media 2020   | 1.412.836               | Personas             | 1.519                          |
| Préstamo Solidario Clase Media 2021   | 1.084.060               | Personas             | 1.163                          |
| Préstamo Solidario Transportista 2020 | 27.091                  | Personas             | 20                             |
| Préstamo Solidario Transportista 2021 | 19.537                  | Personas             | 15                             |
| Préstamo Renta Vitalicia              | 39.959                  | Personas             | 32                             |
| Programas Corfo                       | 244.731                 | Pymes                | 3.579                          |
| <b>Total</b>                          |                         |                      | <b>31.680</b>                  |

(1) Créditos cursados al 13/09/21. (2) Corresponde a 876.662 trabajadores suspendidos (Ley 21.227 y Ley 21.247) y 58.431 trabajadores con pacto de reducción de jornada, al 05/09/21.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

### RECUADRO 3

#### Avances en Institucionalidad Fiscal 2018 - 2021

---

Durante el presente Gobierno, el cuidado de la sustentabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas ha sido un tema relevante. Entre 2018 y 2021 se han realizado importantes avances que se llevaron a cabo en contextos muy diferentes, dado que la llegada de la pandemia en marzo de 2020 provocó una profunda crisis sanitaria y económica en el país, con nocivas consecuencias en la actividad, empleo y niveles de confianza, variables que requirieron un apoyo histórico proveniente de la política fiscal. Esto planteó importantes desafíos para la determinación de las metas fiscales respecto a las previstas en los primeros años del Gobierno.

El Ministerio de Hacienda, en particular, ha estado detrás de grandes avances en materia de institucionalidad fiscal. Ya sea de manera independiente o a través de la cooperación con otros ministerios, se ha colaborado en proyectos de ley que han fomentado la sustentabilidad, credibilidad y responsabilidad en todo el aparato fiscal, proceso que no se ha detenido incluso en pandemia. En este contexto, el trabajo que se ha realizado entre 2018 y 2021 viene a reforzar lo que se había avanzado en los Gobiernos anteriores y a mejorar aspectos fundamentales para los desafíos de mediano plazo del país. La transparencia y solidez fiscal que caracteriza a nuestra nación ha permitido que este sea un punto de referencia en el contexto de economías emergentes al contar con una regla fiscal sólida y creíble, destacada por su carácter contra-cíclico y que permite al Estado contribuir en la suavización de los ciclos económicos y shocks externos a los que la economía chilena ha estado expuesta.

Uno de los principales avances que se materializaron durante este periodo fue la creación del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) el año 2018, por medio de la Ley 21.148. Este significativo avance sentó un precedente de las prioridades de este Gobierno. El CFA tiene como mandato, utilizando su debida autonomía de lazos fiscales, evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dirección de Presupuestos, evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas, y asesorar al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que este le encomiende. El CFA, desde el 2018 a la fecha, ha emitido recomendaciones que están a la vanguardia de las buenas prácticas internacionales para el manejo de las finanzas públicas.

Tras un requerimiento elaborado por el Ministerio de Hacienda en septiembre del 2020, que consistía en solicitar medidas para el fortalecimiento de la regla fiscal, el Consejo Fiscal

Autónomo por medio de su informe publicado en marzo del 2021, entregaron una serie de recomendaciones en esta línea. Dentro de las principales se encuentran el tránsito hacia una regla dual, con la incorporación de un ancla de deuda, junto con la adopción de cláusulas de escape y mecanismos de corrección dentro de la regla fiscal. Estos elementos nos ponen a la vanguardia de la discusión de regla fiscal a nivel internacional y dejan en muy buen estado de avance la discusión.

La responsabilidad fiscal también contempla asegurar el bienestar de la población, adaptando el marco fiscal a las necesidades impostergables que se presenten. El Ministerio de Hacienda, haciendo uso de sus facultades, redefinió las metas del déficit estructural proyectado de forma extraordinaria en dos ocasiones, dando así holgura fiscal al Gobierno para que este pudiera ejecutar el plan económico de emergencia y de recuperación. La primera ocasión tuvo lugar con el acontecimiento del estallido social, el cual desestabilizó la estructura productiva del país, impactando de forma importante las expectativas de crecimiento. La segunda redefinición de la meta del balance estructural tuvo lugar en medio de la pandemia, en donde se hizo evidente las profundas consecuencias que se tendrían, finalmente, en términos de actividad y desempleo. Así, más de 2 millones de personas dejaron de recibir ingresos laborales y la actividad económica cayó 5,8% en el año 2020. Dado esta extraordinaria situación, se decidió responder con un sólido estímulo fiscal, con la finalidad de sostener los ingresos de los chilenos y la actividad productiva. Dentro las medidas más destacables, está el IFE, el crédito FOGAPE, y una serie de bonos fueron en directa ayuda a los hogares y a las empresas. De esta forma, se actuó con responsabilidad en el momento en que más se necesitaba y sentando un precedente de cómo actuar ante este tipo de crisis.

Junto con lo anterior, el contexto pandémico dejó entrever la necesidad de avanzar en el fortalecimiento institucional del Banco Central para que pudiera complementar la labor del Fisco y pudiera cumplir mejor sus funciones. El Banco Central, en su debida autonomía, debe velar por la estabilidad de precios y el control del mercado financiero. En este contexto, se envió y aprobó en el Congreso un proyecto de ley que buscaba entregar la facultad al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales. Esto con el fin de facilitar el financiamiento del Estado en circunstancias de elevada incertidumbre en donde el financiamiento podría verse radicalmente encarecido. Cabe destacar el carácter excepcional de este proyecto, en donde se delimitan reglas claras para las que esta regla podría aplicarse y que no se transforme en una regularidad del financiamiento del fisco.

Otro de los avances institucionales que se materializaron en este Gobierno fue la revitalización del proyecto de Ley que propone la creación del Servicio de Empresas Públicas y que perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado. La relevancia de mejorar el actual sistema de empresas públicas es fundamental, dado su impacto en las finanzas del país. Este comité cuenta con más de 20 empresas de distinta relevancia que, en conjunto, contribuyen al Fisco con aproximadamente 180 millones de dólares anuales, en las que las administraciones no contaban con los incentivos o herramientas para impulsar a las empresas públicas a que den el máximo de su potencial. Esta Ley es una mejora para transparentar la gestión y dirección de las empresas segregando funciones e incrementados las instancias de control y enfocando el rol de evaluación del Servicio, lo que debería mejorar la rentabilidad económica y hacer que puedan cumplir a cabalidad sus fines públicos. Estos objetivos van en línea con las recomendaciones sobre el Gobierno Corporativo de las empresas públicas de la OCDE (2016).

En términos de regulación, también se lograron importantes avances en institucionalidad bancaria. En el 2019 se promulgó la Ley que moderniza la legislación del sector. Esta nueva legislación, más moderna y de acuerdo con los estándares de países desarrollados (en particular con los estándares de Basilea III), constituyó una de las mayores reformas de la historia al mercado financiero. Así, se establecieron requerimientos de capital más elevados para la industria bancaria con el fin de cubrir pérdidas inesperadas y favorece la inclusión financiera promoviendo la otorgación de créditos al Pymes y emprendimientos. Junto con lo anterior, la Ley integró la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Relacionado con lo anterior, también se buscó robustecer al Banco Estado. En particular, durante el presente año se presentó el proyecto de Ley que permitió al Banco Estado poder cumplir con los nuevos lineamientos internacionales del acuerdo de Basilea III. Esto permitió al Fisco realizar una capitalización extraordinaria por US\$ 1.500 millones, por medio del Ministerio de Hacienda, ejecutable hasta el 2025. Junto con esto, se permitió la emisión de bonos perpetuos y otras medidas.

Los avances institucionales fiscales no solo son materia de una cartera en específico, sino que también se tienen que materializar a lo largo de toda la estructura estatal. Es por esto, que el año 2018 se creó el Concejo para la Modernización del Estado. Este concejo tiene como principal función asesorar al Presidente, proponiendo programas, políticas y planes en materias de modernización a través del Ministerio de Hacienda. Desde su creación, el Concejo ha emitido múltiples recomendaciones que han sido debidamente evaluadas e implementadas por los distintos departamentos estatales.

Finalmente, la regulación también es un aspecto institucionalidad en el que se avanzó. El Ministerio de Hacienda, presentó la Ley de Agentes de Mercado, que establece mayores exigencias de transparencia y responsabilidad a estos agentes y regula la asesoría previsional. Lo anterior a raíz de casos en donde la actividad desregulada de asesores previsionales generó desbalances en los mercados financieros. Por otro lado, se entregó la responsabilidad a la CMF de fiscalizar las asesorías previsionales y la creación de un registro de los mismos. Cabe destacar, que esta Ley va en línea con lo planteado por la OCDE (2020) acerca de los efectos negativos que tenían la desregulación en la asesoría de fondos previsionales, tanto para los futuros pensionados como para el mercado financiero.

### Referencias

- CFA (2021). Informe del Consejo Fiscal Autónomo para el fortalecimiento de la regla fiscal: ancla de deuda, cláusulas de escape y mecanismos de corrección.
- OCDE (2016). Directrices de la OCDE sobre Gobiernos Corporativos de Empresas Públicas.
- OCDE (2020). Effects of fund switches for Chilean pension members and their macroeconomic/financial impact. Technical assistance for the Financial Stability Council of Chile.

## RECUADRO 4

### Agenda de trabajo del Ministerio de Hacienda

---

En lo más reciente, el Ministerio de Hacienda, en su preocupación por la evolución y buen desempeño de los mercados y las principales variables económicas, ha mandatado diversos estudios y comisiones con el fin de obtener asesoría en diversas materias, con el fin de la correcta elaboración de políticas públicas y/o proyectos de ley que permitan realizar sustanciales mejoras en el comportamiento de los mercados, la manera en que se establece el gasto fiscal y el crecimiento de largo plazo.

#### Estudio acerca de la competencia en el mercado de capitales chileno

El 16 de noviembre de 2020, el Ministerio de Hacienda solicitó, a través del Banco Interamericano de Desarrollo, al profesor Luigi Zingales de la Escuela de Negocios *Booth* de la Universidad de Chicago la elaboración de un informe con recomendaciones para aumentar la competencia en el mercado financiero de Chile.

Dicho informe se centraría en identificar dos temas principales. El primer punto de la investigación se enfoca en el papel que estarían desempeñando las barreras de entrada en la competencia del sector financiero doméstico, teniendo en cuenta que la eliminación de los cuellos de botella puede mejorar la competitividad y, por lo tanto, promover el desarrollo económico. Por su parte, el segundo enfoque de la investigación se centra en analizar las interconexiones entre los sectores financiero y no financiero en Chile, con tal de ver cómo estas pueden mejorar o poner en peligro una asignación eficiente de recursos financieros y el papel de los grandes conglomerados del país.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda ha estado trabajando junto al profesor Zingales, apoyándolo en la investigación y proporcionando un nexo entre él y las instituciones chilenas.

Hasta el momento, algunas de las conclusiones generales que han sido realizadas incluyen la necesidad de incrementar la transparencia hacia los clientes, con ciertas medidas que podrían facilitar la comprensión tanto de la multiplicidad de productos que se ofrecen, como de los costos y beneficios asociados a estos servicios.

### Desarrollo de modelo equilibrio general dinámico y estocástico

Los modelos de equilibrio general dinámico y estocástico (DSGE, por su sigla en inglés), ampliamente utilizados en la Banca Central global, se han vuelto herramientas cada vez más utilizadas por los principales Ministerios de Hacienda del mundo.

Considerando los beneficios que un modelo DSGE podría traer a las proyecciones y la toma de decisiones del Estado, el Ministerio de Hacienda encargó al profesor Alexis Montecinos Bravo, a través de la Universidad Adolfo Ibáñez, institución de la cual es profesor asociado, la construcción un modelo DSGE para Chile, que permita capturar en parte la realidad económica nacional y las características propias del sistema tributario y financiero chileno, junto con la existencia de la regla fiscal, entre otros aspectos.

Al terminar este estudio, durante el primer trimestre de 2022, se entregará un informe que explique el funcionamiento del modelo y una primera versión calibrada para la economía chilena.

### Comisión para estimular el crecimiento de largo plazo

Después de varios años donde la economía chilena mostró niveles de crecimiento por sobre el de Latinoamérica y el mundo, durante el último quinquenio previo a la crisis se observa que la situación se ha revertido, con aumentos en los niveles de ingreso por habitantes por debajo del promedio mundial. Ese era el escenario justo antes de que la economía chilena se enfrentara a dos años de grandes dificultades, principalmente vinculadas a la histórica crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del Covid-19. A nivel global se observaron caídas históricas de la actividad económica, los ingresos, el empleo y la inversión. En el caso de Chile, el PIB cayó casi un 6% anual durante 2020.

Dado esto, para poder lograr una mejora sustancial en las condiciones materiales de los chilenos, junto con obtener los recursos necesarios para financiar prestaciones sociales a la altura de los desafíos de hoy, se requiere promover políticas que permitan elevar la capacidad de crecimiento de largo plazo de la economía. Con esta finalidad, el pasado 29 de junio de 2021, mediante Decreto N° 1.226 de 2021, del Ministerio de Hacienda, se creó la Comisión para estimular el crecimiento de largo plazo, cuya finalidad es servir de instancia de apoyo y asesoría al Ministerio de Hacienda en el diseño de una agenda que apuntale un crecimiento sostenible de Chile.

La Comisión está conformada por 10 destacados economistas: Roberto Álvarez, Soledad Arellano, Luis Felipe Céspedes, Joanna Davidovich, Bernardita Escobar, Susana Jiménez, Felipe Larraín, Andrea Repetto, Andrea Tokman y Rodrigo Wagner. Las funciones que se le encargaron son las siguientes:

- a. Asesorar en el diagnóstico del impacto de la actual crisis en el crecimiento de largo plazo de Chile.
- b. Analizar e identificar aquellos obstáculos generados por la regulación o la gestión del sector público, así como también las brechas en capital humano, tecnología y otros factores, que pudieran afectar el crecimiento de largo plazo.
- c. Proponer acciones de coordinación entre los distintos organismos de la Administración del Estado y sugerir medidas concretas, de carácter legal o administrativo, en materias relacionadas al crecimiento, productividad e innovación.
- d. Apoyar, a partir del análisis comparado de experiencias internacionales y de la revisión de la normativa vigente, en el proceso de definición de la estrategia económica de largo plazo.
- e. Las demás tareas que sean necesarias y pertinentes para el cumplimiento de estas funciones.

Actualmente la comisión se encuentra en sesionado, con el objetivo de entregar al Ministerio de Hacienda un informe que contenga los principales diagnóstico respecto al crecimiento de largo plazo de la economía chilena, así como un conjunto de medidas que ayuden a aumentar la capacidad de crecimiento de largo plazo.

### **Estudio mandatado a la Comisión Nacional de Productividad sobre la eficiencia y efectividad del gasto público social en el contexto de la pandemia.**

Durante agosto de 2021, el Ministro de Hacienda solicitó a la Comisión Nacional de Productividad un estudio sobre el impacto de la pandemia de los hogares, así como un análisis respecto al comportamiento de la política fiscal y cómo debería comportarse en el futuro la red de protección social.

El objetivo del estudio será evaluar de la eficiencia y efectividad del gasto público social y recomendaciones que permitan un mejor diseño e implementación de políticas públicas enfocadas en el contexto de la crisis económica de los hogares.

En particular, la Comisión Nacional de Productividad deberá pronunciarse sobre los siguientes puntos:



- a. Entrega una estimación de los impactos en ingresos y otras variables de interés, que haya producido la pandemia del Covid-19 en los hogares chilenos.
- b. Entrega una evaluación respecto de la eficiencia y efectividad del gasto público social, destinado a mitigar los efectos económicos en los hogares en el contexto de la pandemia del Covid-19.
- c. Entregar recomendaciones que permitan mejorar las políticas públicas y los instrumentos existentes para una mayor eficiencia del gasto público social. Con particular atención en el diseño de futuras estrategias de focalización.

El estudio antedicho se encuentra en etapa de elaboración y se espera que la entrega del informe se realice durante octubre.